



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 286/97

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°98 y Modif. correspondiente a // Tratamiento, Regulación y Adjudicación de Tierras Fiscales Rurales; las Ordenanzas Municipales N°84 y N°102, y el Expte. N° 100/92ME que se relaciona con la superficie aproximada de 2ha/ ubicada en parte Lote 11, Fracción B-11 del ejido de Epuyén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°16/96HCD se autorizó la transferencia de derechos sobre la superficie de referencia del Sr. Segundo SABARIA a favor de Néstor Aníbal SABARIA;

Que el cessionario dió cumplimiento a lo establecido en el art. 2º de la Resolución precedentemente citada;

Que a fs. 22 consta plano de mensura registrado resultando una superficie total de 1ha 59a 73ca, denominado catastralmente lote 102, Fracción B-11 del ejido de Epuyén;

Que corresponde entonces proceder a la Adjudicación en / Venta;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1º.- ADJUDICAR EN VENTA a favor de Néstor Aníbal SABARIA, argentino, casado, D.N.I. N°13.671.098, la superficie según plano de mensura P-306-96, de 1ha 59a 73ca, individualizada como Lote 102, Fracción B-11, ejido Municipal de Epuyén, ubicada según Plan de Ordenamiento Territorial en Sector 7 9 de la Zona Agropecuaria A.

Art. 2º.- Fijar en pesos trescientos cincuenta (\$350) el valor por hectárea como precio de venta del Lote descripto en el Art. 1º, a pagar en las condiciones que fijen conjuntamente el Adjudicatario y el Dpto. Ejecutivo Municipal.

Art. 3º.- Cancelado el precio total de la tierra y no existiendo deudas con el Municipio, a través del Departamento Ejecutivo, Municipalidad de Epuyén otorgará el correspondiente Título de Propiedad.

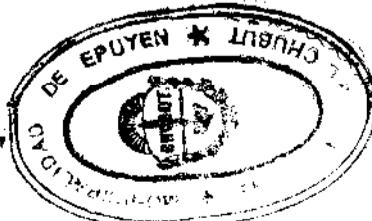
Art. 4º.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE/ DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-

MARÍANA ALVARADO
SECRETARIA LEGISLATIVA
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



ANGEL SANTANDER
PRESIDENTE CONSEJO DELIBERANTE
EPUYEN - CHUBUT



RECIBIDO 05/MAY/1997